

Términos de Referencia:
Convocatoria para la Contratación de
Profesional en Ciencias Económicas,
Administrativas y/o Afines.



Guadalajara de Buga
Valle del Cauca
Colombia
2026

I. Contexto organizacional

El Instituto Mayor Campesino – IMCA, es un centro social de la Compañía de Jesús, fundado en 1962 con el propósito de apoyar, capacitar y acompañar a las comunidades rurales para el fomento y desarrollo económico, social, ambiental, cultural y político. En ese sentido, el IMCA ejecuta el proyecto ***“Agroecología por el buen vivir en los territorios de Tuluá, Riofrío, Trujillo, Valle del Cauca”***, iniciativa financiada por la organización episcopal de ayuda a los/as católicos/as en Alemania – ADVENIAT y tiene como objetivo general que la población campesina de los municipios de Tuluá, Riofrío y Trujillo, cuenten con soberanía alimentaria, una incidencia política efectiva y condiciones de vida dignas. Asimismo se plantea como objetivos específicos: *“Incrementar la producción agroecológica de cultivos de ciclo corto en 30 fincas campesinas y se han ampliado las áreas bajo cultivo; Los ingresos de los/as participantes del proyecto y de sus familias han incrementado ingresos de manera sostenible mediante el acceso a diferentes segmentos de mercados solidarios y la comercialización de productos de alta calidad; Las mujeres y los/as jóvenes ocupan cargos de liderazgo en las organizaciones de base, y sus necesidades e iniciativas específicas están firmemente integradas en las estrategias de trabajo de las asociaciones”*.

Presentación

En el marco de la implementación del proyecto mencionado previamente, se requiere la contratación de servicios profesionales de una (1) persona con formación y experiencia en ciencias económicas, administrativas y/o afines, que se encargará de contribuir desde su rol y/o responsabilidades al logro de los objetivos y resultados estipulados, con énfasis especial en que *“Las personas participantes del proyecto y sus familias, incrementen de manera sostenible sus ingresos, mediante el acceso a diferentes segmentos de mercados solidarios y la comercialización de productos de calidad”*. En virtud de lo anterior, el presente documento describe los objetivos de la convocatoria, área geográfica de ejecución, los requerimientos del personal a contratar, la población focalizada, los tiempos establecidos, honorarios asignados, entre otros. Se espera que este documento oriente a las personas interesadas en candidatar su nombre a este cargo ofertado.

II. Objetivos

- **General:** Contribuir al cumplimiento de los objetivos y resultados estipulados en el marco del proyecto *“Agroecología por el buen vivir en los territorios de Tuluá, Riofrío, Trujillo, Valle del Cauca”*.
- **Específicos**
 - a.) Garantizar la implementación efectiva, eficiente y eficaz de las acciones estipuladas para garantizar que las personas participantes y sus familias, incrementen sus ingresos, mediante el acceso a segmentos de comercialización solidaria, fortaleciendo las capacidades financieras de las personas participantes.
 - b.) Colocar a disposición capacidades, habilidades, conocimientos u otros aspectos que contribuyan desde la experticia y área de conocimiento a la implementación adecuada e integral del proyecto.

III. Área geográfica

El proyecto se lleva a cabo en el Departamento del Valle del Cauca, en los municipios de Tuluá, Riofrío y Trujillo, territorios donde se tienen priorizadas las organizaciones rurales beneficiarias.

IV. Perfil de la persona con formación y experiencia en ciencias económicas, administrativas y/o afines.

Profesional en ciencias económicas, administrativas y/o afines. Experiencia mínima de un (1) año de trabajo sustentado con sus respectivas certificaciones; se valorará la experiencia con organizaciones sociales con quienes haya desarrollado acompañamiento, asesoría, asistencia administrativa y/o voluntariado a iniciativas de carácter individual, colectivo, social o solidario. Conocimientos en costos de producción, registros de producción y ventas, identificación de precios y otras habilidades financieras; formulación y gestión de proyectos; manejo de programas y herramientas ofimáticas (Word, Excel, PowerPoint, correo electrónico, etc.); se valorará especialmente las habilidades para la redacción de informes y/o documentos técnicos relacionados con su área de conocimiento u otra experticia relacionada; comunicación fluida y asertiva; trabajo en equipo y disponibilidad para realizar viajes y/o desplazamientos a zonas rurales.

V. Responsabilidades del cargo.

- Desarrollo conceptual, metodológico y pedagógico de los espacios de formación en

gestión empresarial.

- Implementación de espacios de formación en gestión empresarial.
- Preparación y realización de una (1) gira de intercambio de experiencias de procesos de gestión y comercialización.
- Apoyo y acompañamiento para la adquisición de equipos, maquinaria, materiales, para el fortalecimiento de las iniciativas de comercialización priorizadas
- Apoyo y acompañamiento de las organizaciones en los diferentes espacios de comercialización como mercados campesinos, ferias, tiendas, puros de ventas, etc.
- Apoyo y acompañamiento a las organizaciones en proceso de agregación de valor y obtención de calidad de los productos.
- Apoyo al desarrollo conceptual, metodológico y pedagógico para la implementación de espacios de diálogo con candidatos/as a alcaldía junto al equipo responsable del proyecto.
- Apoyo a la elaboración participativa de documentos de propuestas para presentación en los espacios de diálogo con candidatos/as a alcaldía junto al equipo responsable del proyecto.
- Gestión y apoyo en general a los procesos de compra, entrega de materiales, equipos, insumos y otros, que se encuentren en el marco del proyecto a las familias beneficiarias.
- Seguimiento a las actividades a través de encuentros con las organizaciones.
- Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (MS&E) de las acciones implementadas, así como de los compromisos asumidos por las personas y/o familias beneficiarias.
- Solicitud y legalización de los recursos requeridos para el desarrollo de las acciones que tenga bajo su responsabilidad, cumpliendo los procedimientos y tiempos estipulados por el área administrativa, financiera y contable del IMCA.
- Redacción y entrega oportuna de informes técnicos u otros documentos con la calidad estipulada por el IMCA y los agentes financiadores.
- Recopilación y entrega de los medios de verificación físicos y/o digitales que sean requeridos en el marco del proyecto.

- Participación en las reuniones de planificación, monitoreo, seguimiento y evaluación que estipule el IMCA y a las que sea citada de manera presencial o virtual; en cuyo caso, la presencia virtual o personal será ratificada por la coordinación de promoción social o del proyecto, según sea el caso.

VI. Tiempo y plazo.

La ejecución del contrato se desarrollará en dos periodos: un primer periodo por 3 meses y 10 días a partir del 21 de septiembre de 2026 y máximo hasta el 31 de diciembre de 2026. Un segundo periodo de ocho (8) meses a ejecutarse durante el año 2027, cuya continuidad estará sujeta al desempeño demostrado por la persona contratada durante el primer periodo, al cumplimiento de los resultados y productos estipulados, así como a la disponibilidad presupuestal del proyecto.

VII. Presupuesto y forma de pago.

El presupuesto total asignado para este contrato es treinta y cuatro millones ciento treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos (34.133.333), correspondiente a once (11) meses y 10 días de ejecución, con un valor mensual del contrato por prestación de servicios de dos millones ochocientos mil pesos (\$2.800.000) para el año 2026 y de tres millones cien mil pesos (\$3.100.000) para el año 2027. La forma de pago se realizará mensualmente a la cuenta bancaria de la persona contratada, previa verificación o entrega del pago de la planilla de seguridad social. Además, se tendrá presente que el pago se realizará una vez se cuente con el visto bueno por parte de la coordinación del proyecto respecto a la entrega de los informes técnicos y/o productos estipulados bajo las responsabilidades del cargo.

Es importante tener en cuenta que:

- a. Ni el IMCA, ni la población beneficiaria del proyecto asumirán costos o gastos no estipulados en la presente convocatoria.
- b. Algunos de los gastos de viaje (alimentación y transporte terrestre) en que deba incurrir la persona contratada para el desarrollo de las actividades que contempla el proyecto serán suministrados por el IMCA, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y lo establecido en sus procedimientos y políticas internas.

VIII. Cronograma del proceso de selección.

No.	Actividad	Fecha
1	Apertura de la convocatoria.	9 de septiembre de 2026.
2	Periodo de preguntas.	9 al 14 de septiembre de 2026
3	Presentación de hojas de vida.	Hasta el 15 de septiembre de 2026.
4	Evaluación de candidaturas y entrevista a personas preseleccionadas.	16 de septiembre de 2026.
5	Comunicación de resultados	16 de septiembre de 2026.

Las preguntas o aclaraciones deberán formularse y enviarse durante el periodo estipulado directamente a la coordinación del proyecto vía correo electrónico (cristian.caez@imca.org.co).

Las postulaciones o candidaturas de hoja de vida y certificaciones respectivas de las personas interesadas deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico: fundacionimca@imca.org.co y con copia a la coordinación del proyecto (cristian.caez@imca.org.co), a más tardar hasta las 11:50 p.m. del 15 de septiembre de 2026. Las candidaturas que se reciban fuera de este plazo serán rechazadas automáticamente. Si no cumple con la formación y/o perfil requerido, por favor no remitir su hoja de vida.

IMPORTANTE: Remitir su hoja de vida o CV con los respectivos diplomas o tarjeta profesional que den cuenta de su formación académica; acompañadas de las certificaciones laborales que correspondan.

IX. Criterios de Selección

La evaluación de las hojas de vida la realizará una Comisión integrada por 3 personas de la organización (IMCA), para lo cual se utilizarán los criterios priorizados y serán valorados conforme a la puntuación abajo descrita:

#	Criterio	Puntaje Máximo
1	Perfil, formación y/o nivel de estudio de la persona.	50

#	Criterio	Puntaje Máximo
2	Experiencia de trabajo con organizaciones sociales (se valorará la experiencia en procesos de desarrollo rural).	40
3	Otros valores agregados que resalte la candidatura.	10
Total		100

NOTA:

De las personas o candidaturas postuladas a la convocatoria se realizará una preselección, de ser el caso de mínimo 2 y máximo 3 personas, quienes serán contactadas para una entrevista presencial/virtual con la Coordinación de Promoción Social y/o la coordinación del proyecto. Después de este espacio, se valorarán nuevamente y/o ratificarán los puntajes de evaluación de las personas preseleccionadas de acuerdo con los criterios estipulados. Si sólo se presenta una postulación, se procederá directamente a la entrevista.

Al final, la hoja de vida o candidatura con la mayor calificación con base en los términos de referencia y los criterios de evaluación será seleccionada. Si en caso dado, la primera hoja de vida o candidatura seleccionada no acepta, se procederá a hacer el llamado a la segunda y así sucesivamente. En último caso, si ninguna de las hojas de vida no acepta y/o no cumple con los requisitos mínimos, esta convocatoria se declarará desierta.